

Barcelona, 3 de noviembre de 2014

HECHO RELEVANTE

ALMIRALL FINALIZA EL ACUERDO CON ASTRAZENECA EN EL AREA RESPIRATORIA

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, anuncia:

Almirall ha comunicado hoy que ha completado la transacción, efectiva a fecha 1 de Noviembre, para transferir a AstraZeneca los derechos de su franquicia respiratoria, tras haber satisfecho todas las condiciones de cierre. AstraZeneca es ahora propietaria de los derechos de desarrollo y comercialización del negocio respiratorio de Almirall, incluyendo los derechos por ingresos procedentes de alianzas con terceros así como el pipeline en investigación de nuevas terapias.

La franquicia incluye Eklira® (aclidinium); Duaklir®, la combinación de aclidinium/formoterol (LAMA/LABA) que ha recibido la opinión positiva del CHMP en la UE y está siendo desarrollado en EE.UU; LAS100977 (abediterol), un beta2-agonista de larga duración de una toma diaria (LABA) en Fase II; una plataforma M3 antagonista beta2-agonista (MABA) en desarrollo pre-clínico (LAS191351, LAS194871) y un Fase I (LAS190792); además de múltiples programas pre-clínicos. Almirall Sofotec, una subsidiaria de Almirall centrada en el desarrollo de avanzados inhaladores, también se transfiere a AstraZeneca.

Almirall anunció esta transacción estratégica el pasado 30 de julio, la cual incluye un pago inicial de \$875 millones pagaderos al cierre del acuerdo, más pagos futuros adicionales que pueden alcanzar \$1.220 millones vinculados a hitos de desarrollo, lanzamiento de nuevos productos y ventas. AstraZeneca ha acordado también varios pagos relacionados con ventas.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile

Departamento de Relación con Inversores
inversores@almirall.com